

PREMIO

“BIOQUÍMICA: EXPANSIÓN SIN LÍMITES 2023”

Reglamento.

1. La Asociación Bioquímica Argentina (ABA) otorgará el Premio **BIOQUÍMICA: EXPANSIÓN SIN LÍMITES** a la mejor **REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA O ACTUALIZACIÓN** en el campo de la bioquímica.
2. Deberá tratarse de una **REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA** o una **ACTUALIZACIÓN** y no se admitirán trabajos originales, consensos o casos clínicos.
3. La revisión bibliográfica o actualización deberá ser inédita, no podrá haber sido enviada para su publicación, ni presentada simultáneamente para aspirar a cualquier otro premio.
4. La revisión bibliográfica o actualización deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Publicación de revisiones de la Revista Bioquímica y Patología Clínica (ByPC) que se encuentra publicado en:
<http://www.revistabypc.org.ar/index.php/bypc/reglamento>
Adicionalmente, la revisión bibliográfica o actualización deberá tener una extensión máxima de 6000 palabras y entre 20 y 80 referencias bibliográficas.
La falta de cumplimiento de alguna de las pautas indicadas en dicho reglamento es motivo suficiente para la descalificación de la revisión bibliográfica o actualización.
5. La sola presentación de la revisión bibliográfica o actualización a premio implica la aceptación por parte de los autores, independientemente de que resulte acreedora de una distinción o no, para que la misma sea publicada en la Revista Bioquímica y Patología Clínica (ByPC) de la ABA, comprometiéndose, a su vez, a realizar las modificaciones sugeridas por los revisores. Por lo tanto, queda establecido que una vez que una revisión bibliográfica o actualización ha sido presentada a premio, no podrá ser publicada en revistas nacionales o internacionales.
6. Todos los autores de la revisión bibliográfica o actualización deberán ser profesionales egresados de Universidades, con títulos reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación.
7. No podrán aspirar al premio los miembros de la Comisión Directiva de la

ABA, ni de las Comisiones Científica y/o Técnica del 74º Congreso Argentino de Bioquímica.

8. Los aspirantes al premio deberán enviar un mail a abacongresobioq@gmail.com con los siguientes archivos adjuntos:
 - Una copia del manuscrito completo con autores, lugar de trabajo y datos de contacto. El nombre del archivo debe ser el Título completo del trabajo y el apellido del primer autor.
 - Una copia del manuscrito completo sin nombres, ni direcciones. El nombre del archivo debe ser solamente el Título completo del trabajo **sin** el apellido del primer autor.
 - Una copia del presente reglamento firmada por todos los autores donde aclaren si poseen o no conflictos de interés, escaneada y enviada en adjunto.
9. La fecha límite para la entrega de la revisión bibliográfica o actualización postulada a premio es el **1/05/2023**, siendo esta fecha impostergable.
10. El premio consistirá en un diploma para cada uno de los autores y la suma de \$80.000, los cuales serán entregados exclusivamente en el acto de clausura del 74º Congreso Argentino de Bioquímica a uno de los autores de la revisión bibliográfica o actualización. En caso de que ninguno de los autores de la revisión bibliográfica o actualización presentada a premio se encuentre presente, la suma de dinero corresponderá a los autores de la revisión bibliográfica o actualización que siga en el orden de mérito y así sucesivamente.
11. El jurado estará integrado por los Miembros de la Comisión de Premios y Distinciones de la ABA.
12. El jurado, mediante dictamen debidamente fundamentado y por mayoría de votos, deberá elaborar un orden de mérito correspondiendo cada puesto a una sola revisión bibliográfica o actualización.
13. El jurado podrá declarar desierto el concurso cuando así lo estime.
14. El fallo del jurado será inapelable.
15. La presentación a premio implica la aceptación de todas las cláusulas precedentes.

FIRMAS Y ACLARACIÓN DE TODOS LOS AUTORES: